



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17635	01 MAR 2017
SOLICITUD N°		FECHA
2.	586	25/07/2016

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA		25.862
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	LINDEROS	1286	998-10
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	30	J	ZONA INDUSTRIAL
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	8257	5259	2012
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	BERNABE ELIAS CARVAJAL CARVAJAL	9.106.275-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	750,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	COMERCIO	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	115,16	115,16	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Obra Nueva	115,16	1	COMERCIO	D-3	\$ 171.740	\$ 19.777.578
14							
15							
16							
17							
18							
19							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	115,16					\$ 19.777.578

Tiene permiso para realizar **Obra Nueva de 115,16 m2**, destinados a **Equipamiento Comercial**, en propiedad ubicada en Linderos N° 1286, Zona Industrial, Arica. Rol 998-10.

La **Obra Nueva de 115,16 m2** en un piso, está compuesta por :

- Local comercial, estantería 1 (bodega), estantería 2 (bodega), baño 1, baño 2, despacho, archivo.
- La propiedad con 3 calzos de estacionamiento para vehículos y un calzo para estacionamiento de camión.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **115,16 m2** destinado a **Equipamiento Comercial** en 1 piso. En una propiedad que cuenta con una superficie predial de **750,00 m2**.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Juan Pablo Henriquez Bustos 15.694.629-K
 Constructor: Juan Pablo Henriquez Bustos 15.694.629-K

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

-A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Previo al inicio de obras deberá presentar un informe señalando el cumplimiento del art. 5.8.3 de la O.G.U.C.

- Durante la ejecución de las obras deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 8 del título 5 de la O.G.U.C., y las exigencias indicadas deberán registrarse en el informe aludido por art. 5.8.3 de la O.G.U.C.

- Canceló Derechos Municipales en el boletín N°4779596 de fecha 27/02/2017 por un valor de \$296.664.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	750,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	115,16	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	115,16	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 19.777.578
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 296.664
DERECHOS A PAGAR	\$ 296.664



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/ES/gzn
 Kardex 25.862